

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

31 de octubre de 2013

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).

1. Celebración del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

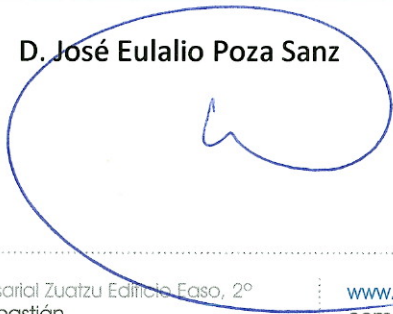
Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha celebrado Consejo de Administración de la Sociedad en la que se ha adoptado por delegación, el acuerdo de unificación de acciones A y B en una única clase de acciones y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por lo que a partir de esta fecha no existirá diferenciación entre clases distintas de acciones, quedando un única clase de acciones.

Se adjunta el Acta del Consejo de Administración correspondiente.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. CELEBRADA
EL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

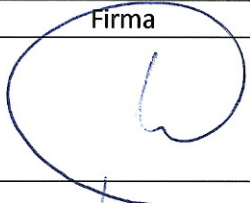
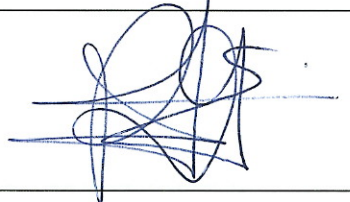
En San Sebastián, siendo las 9:00 del día 31 de octubre de 2013, en el domicilio social de la compañía, estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de **WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.**, esto es, D. Jose Poza Sanz, Norsis Creaciones SL (representada por D. Luis Villar Azurmendi) y Don Roberto Duarte, se decide y acuerda, por unanimidad, celebrar reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Unificación de las clases de acciones A y B en una única clase de acciones y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad por delegación de la Junta General celebrada el 25 de octubre de 2013.
- Segundo.-** Otorgamiento de facultades.
- Tercero.-** Aprobación del Acta del Consejo de Administración.

LISTA DE ASISTENTES

A la presente reunión, asisten presentes o debidamente representados todos los miembros del Consejo de la compañía, cuyos nombres y firmas se reseñan a continuación,

Consejero	Firma
D. José Eulalio Poza Sanz	
NORSIS CREACIONES SL, representado por D. Luis Villar Azurmendi	
D. Roberto Duarte	

Actúa como Presidente de esta reunión D. José Eulalio Poza Sanz y como Secretario, NORSIS CREACIONES SL (representada por D. Luis Villar).

El Sr. Presidente da por válidamente constituida la reunión y declara abierta la sesión, siendo objeto de debate los siguientes asuntos y que son aprobados como sigue:

Primero.- Unificación de las clases de acciones A y B en una única clase de acciones y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad por delegación de la Junta General celebrada el 25 de octubre de 2013.

De acuerdo con la delegación conferida por parte de la Junta General Extraordinaria de de Accionistas celebrada el pasado 25 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de World Wide Web Ibercom, S.A. acordó el pasado 28 de octubre de 2013 la ejecución de la distribución del dividendo extraordinario preferente para los titulares de acciones clase B con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad por el importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€), lo cual se realizó en cumplimiento del compromiso asumido en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil de repartir un dividendo preferente equivalente al 6% de las acciones de clase B suscritas con cargo a beneficios de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y que venía recogido en el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad.

El reparto efectivo de dicho dividendo se materializó el 30 de octubre de 2013 mediante el pago efectivo del dividendo comprometido. Por lo tanto, a partir del mencionado 30 de octubre de 2013 los derechos, tanto políticos como económicos de las acciones de clase A y clase B quedaron totalmente equiparadas, perdiendo todo sentido la diferenciación de dos clases de acciones.

Por ello, en la Junta General celebrada el 25 de octubre de 2013 mencionada anteriormente, se delegó expresamente en el Consejo de Administración la facultad de dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, unificando ambas clases de acciones en una única clase.

El acuerdo primero de dicha junta General incluye expresamente:

“(…)

Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la ejecución del acuerdo de pago del dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, facultándole para adoptar las medidas necesarias al efecto y, entre ellas, señalar la fecha del pago y realizar cuantos actos sean necesarios a los fines previstos en el presente acuerdo.

Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad para modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con la finalidad de adecuar su redacción a la situación real en el que se encontrará la Sociedad una vez se haya hecho efectivo el pago del dividendo acordado anteriormente, eliminando la diferenciación de las acciones en dos clases distintas y unificándolas en una única clase de acciones.

(…)”

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que quedará como sigue:

“ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la Sociedad es de 403.775,50€, dividido en 4.037.755 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie,

numeradas correlativamente de la 1 a la 4.037.755, ambas inclusive. Las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta.

Todas las acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos (políticos y económicos) y obligaciones.

La totalidad de las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas."

Segundo.- Otorgamiento de facultades.

Se acuerda facultar a los Consejeros de la Sociedad, para que, cualesquiera de ellos, con su sola firma, pueda realizar cualesquiera actos necesarios, así como comparecer ante Notario Público, con las más amplias facultades para otorgar y firmar cuantos documentos, públicos o privados, -incluyendo anuncios legales- puedan ser necesarios para la protocolización y efectividad de estos acuerdos.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

Todos y cada uno de los acuerdos reseñados han sido adoptados por UNANIMIDAD.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se interrumpe la sesión para la redacción por el Sr. Secretario del acta que recoge los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Reanudada la sesión una vez redactada la presente acta la misma es aprobada por unanimidad, siendo firmada por el Secretario, con el Vº Bº del Presidente, así como por el resto de los Consejeros presentes.

El Presidente

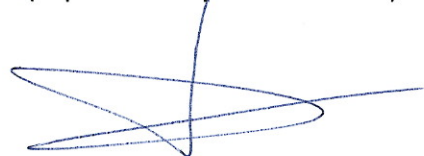
D. Jose Eulalio Poza Sanz

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a smaller loop.

El Secretario

Norsis Creaciones SL

(Representada por D. Luis Villar)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.